



Resolución Directoral

Lima, 12 ABR. 2022

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite Nº 202219086) que contiene: 1) Nota Informativa Nº 579-2022-ORHH-UFOTYD-DIRIS-LC, de fecha 11 de abril de 2022; y, 2) El Informe Legal Nº 131-2022-OAJ-DIRIS-LC de fecha 11 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto 1), el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, trasladó los antecedentes y cumplimiento de requisitos para el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (CAP-P Nº 003) Nivel f-3 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 095-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó el III Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Unidad Ejecutora Nº 143 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica (CAP – P Nº 003), Nivel F3, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, en tal virtud, mediante la Resolución Directoral Nº 126-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 15 de marzo de 2022, fue dispuesto en su artículo 2 que se designe al Abogado Ernesto Ortiz Peña como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, sin embargo, conforme al documento del Visto 1), el abogado arriba mencionado, presenta su renuncia al cargo a partir del 06 de abril de 2022, por motivos de índole laboral, por lo cual, en virtud del Memorando Nº 158-2022-DG-DIRIS-LC, el Director General de la DIRIS Lima Centro se dirige a la Dirección Administrativa, señalando que ha visto por conveniente designar a la Abogada Violeta Ostos Hidalgo como Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica, con eficacia anticipada al 07 de abril de 2022, remitiendo para ello la documentación para las gestiones administrativas respectivas;

Que, es así que mediante el Informe Nº 031-2022-UFOTYD-ORRH-DIRIS-LC, de fecha 11 de abril de 2022, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, se concluye que la abogada Violeta Noemí Ostos Hidalgo de Márquez, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto para Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica (CAP-P Nº 003) Nivel F3, ubicados en los documentos de gestión;

Que, por lo expuesto, y de conformidad con el documento del Visto 2), esta Dirección General cree por conveniente aceptar la renuncia con eficacia anticipada al 06 de abril de 2022, del señor Ernesto Ortiz Peña al cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, que fue designado a través de la Resolución Directoral Nº 126-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 15 de marzo de 2022, y en el mismo acto, resulta pertinente que la Abogada Violeta Noemí Ostos Hidalgo de Márquez, sea

designada como Jefe (a) de Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección General de la DIRIS Lima Centro, Nivel F-3, CAP-P 003, con eficacia anticipada al 07 de abril de 2022;

Con el Visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

De conformidad con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 06 de abril de 2022, del Abogado Ernesto Ortiz peña en el cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica que fue designado mediante la Resolución Directoral N° 126-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 15 de marzo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la Abogada Violeta Noemí Ostos Hidalgo de Márquez como Jefe (a) de Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de la DIRIS Lima Centro, Nivel F-3, CAP-P 003, con eficacia anticipada al 07 de abril de 2022.

Artículo 3.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
[Firma]
MC. LUIS FERNANDO VALVERDE OLORTEGUI
Director General
C.M.P 23689



LFVO/JLCG/wdm

- ✓ D. Adj.
- ✓ D. Adm.
- ✓ ORRH/UFGE
- ✓ OAJ
- ✓ Interesados
- ✓ Archivo